

Datos Generales

Gaceta N°:	25163
Fecha de la Gaceta:	21/10/2004
Norma:	LEY
Número de Norma:	52
Fecha de la Norma:	19/10/2004
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA LOS LITERALES B Y C, ADICIONA EL LITERAL D Y MODIFICA EL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 20 DE 1995, DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO.
Comentario:	Mediante la presente Ley se modificó y adicionó el numeral 1 del Artículo 3 de la Ley número 20 de 15 de mayo de 1995, que se refiere a las distintas formas en que podría utilizarse el Fondo Fiduciario para el Desarrollo. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, FONDO FIDUCIARIO, DESARROLLO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESARROLLO
FONDO FIDUCIARIO
LEY

Referencias

LEY 52						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 52						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	20	15/05/1995	22784	17/05/1995	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los literales "b" y "c", adicionó el literal "d" y modificó el último párrafo del numeral 1 del Artículo 3 de la Ley número 20 de 15 de mayo de 1995.

